Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

40 AÑOS UNPSJB

COMODORO RIVADAVIA, 04 NOV 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000178/2014 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. URQUIOLA, GLENYS AILEN (DNI N° 35.041.446) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 549/14

Dra. Bárbara Lía Rueda Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.